



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-0192, el expediente No.1063, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada del salmón transgénico a nuestro país, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

## ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 26 de noviembre de 2015, la Diputada Claudia Sofía Corichi García presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que por medio de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada del salmón transgénico a nuestro país.

2.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 27 de noviembre del 2015.

## CONTENIDO

Como la Diputada proponente expone, el 19 de noviembre del presente año las autoridades sanitarias de Estados Unidos de América (EU) aprobaron un tipo de salmón genéticamente modificado para consumo humano, el primer animal transgénico que se servirá a los consumidores de aquel país.

Y que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) considera que el producto "cumple con los requisitos reglamentarios" y es apto para consumo humano, esto tras un análisis exhaustivo de los elementos presentados por la evidencia científica que entregó AquaAdvantage Salmón, sin embargo el desarrollo corresponde a la empresa de biotecnología AquaBounty Technologies con sede en el estado de Massachusetts.

La decisión prosigue a un año de controversia sobre el pez desarrollado a partir de la especie del Atlántico a la cual se le inyectó un gen del salmón Chinook del Pacífico para incentivar un crecimiento más rápido, lo cual significa que alcanza su madurez entre los 16 y 18 meses, frente a los 30 que requiere el del Atlántico.





DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

Explica que de acuerdo con la FDA, la nueva especie de salmón es "tan seguro y nutritivo" como cualquier otro salmón que no se haya modificado genéticamente, además no hay diferencias biológicas relevantes en el perfil nutritivo, pero éste deberá criarse únicamente en estanques de dos instalaciones específicas en Canadá y Panamá, ello a consecuencia de la aprobación que impide su crianza en EU.

La diputada proponente adicionalmente informa que los organismos genéticamente modificados u **OGM** por sus iniciales, son aquellos que surgen a partir de la inserción de genes de una especie a otra para brindarle una característica en especial. En el área de la agricultura esto puede hacerse para otorgarle a una planta características deseables ya sea una mayor resistencia a enfermedades, plagas y virus, una mayor eficiencia en la absorción de los compuestos del suelo o para que produzcan algún nutriente o compuesto en específico entre muchas otras mejoras.

Que en la acuicultura la modificación genética de especies acuáticas puede incrementar la cantidad y la calidad de los productos de la acuicultura. Se han identificado varios genes de interés que pueden transferirse a distintas especies.

Y algunos estudios experimentales sobre organismos transgénicos demostraron que pueden mejorarse las tasas de crecimiento y otras características comercialmente importantes, como la resistencia a enfermedades y la tolerancia a condiciones ambientales adversas.

Expone también que Organismos en defensa de consumidores estiman que este tipo de salmón podría ser peligroso para la salud humana y representar riesgos para otros peces de ser liberado en la naturaleza, sin embargo, la FDA afirma que es estéril y si alguno de estos llegase a escaparse, no podría reproducirse o establecer poblaciones en estado salvaje.

Y que algunas asociaciones piden el etiquetado del producto, ya que, aunque la legislación estadounidense indica su necesidad cuando existe una diferencia sustancial entre el transgénico y el natural, solo se emitieron recomendaciones para quienes deseen etiquetar de manera **voluntaria** el nuevo salmón.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

Su preocupación surge debido a que en el salmón normal, el gen que controla la producción de hormona de crecimiento se activa con la luz, de modo que el pez crece sólo durante los meses soleados del verano. Pero al agregarle a este gen una "secuencia promotora" de otra especie (*Macrozoarces americanus*, un pez típico del Atlántico norte), el salmón produce la hormona de crecimiento durante todo el año. Este salmón genéticamente modificado no es diferente, ni en apariencia ni en sabor, al convencional, pero puede ser muy diferente para los productores, ya que la compañía estima que los productores podrían disminuir los costos 35 por ciento por pescado, duplicando la producción. Por otro lado, la FDA le exigió a la compañía que respondiera con una enorme cantidad de información sobre el salmón transgénico: la descripción del transgén, en qué lugar del genoma del salmón está insertado, si no afecta la expresión de otros genes y si se transmite en forma estable de generación en generación. La FDA debe garantizar la bioseguridad de este pescado para los consumidores. Un desafío para la compañía fue la de alejar el temor de que si este salmón se escapa al océano podría aparearse con sus pares silvestres, afectando la población mundial de salmones silvestres. Para evitar este problema, la compañía decidió solicitar la aprobación sólo para salmones estériles o para los que sólo se crían en cautiverio. De todos modos hay estudios, como el realizado por la Universidad de Purdue, que indican que para que un pez transgénico desplace a su par no transgénico el macho debe ser más grande, para tener alguna ventaja durante la época de apareamiento. Pero estos salmones transgénicos no son más grandes que los silvestres, sino que crecen más rápido, y además son hembras"

Y al ser los Estados Unidos el primer socio comercial de México y nuestro país es el segundo socio de la Unión Americana, en el marco conformado por dos tratados, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA)., le preocupa que pronto pueda introducirse al país.





DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

## CONSIDERANDOS.

**Primero.-** En México el debate sobre organismos transgénicos inició en 1988, cuando se presentó la primera solicitud para la experimentación con el jitomate genéticamente modificado. Para resolver la pertinencia de liberar este tipo de cultivos, el gobierno convocó a un grupo de expertos y conformó el Comité Nacional de Bioseguridad Agrícola (CNBA) como un grupo consultivo coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

En los años noventa, el comité evaluó y aprobó algunos experimentos con maíz transgénico bajo confinamiento. Sin embargo, al aumentar las solicitudes de maíz transgénico y ante las diversas incógnitas, el comité organizó diversos foros de análisis sobre el maíz transgénico y las implicaciones que para México tendría. En el informe elaborado por académicos de diversas instituciones públicas se sugirió al gobierno de México que se detuvieran los experimentos con maíz transgénico, ante las implicaciones que tendría esta tecnología para la biodiversidad de maíces existentes en el territorio nacional. El 3 de septiembre de 1999, la titular del comité, la química Amada Vélez, anunció que no recibirán más solicitudes, estableciendo una moratoria de facto.

**Segundo.-** México cuenta con el marco jurídico necesario ya que el Poder Legislativo creó una ley de bioseguridad, en aras de regular a los organismos transgénicos y evaluar los riesgos e incertidumbres asociadas. El proceso legislativo inició en 1999 con la presentación de la primera iniciativa, finalmente la iniciativa de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados que se discutió fue promovida por las empresas y era francamente promotora de la siembra y comercialización sin restricciones de los transgénicos. En el debate los legisladores comprendieron que el tema toral era la bioseguridad de los organismos genéticamente modificados producto de la biotecnología moderna en relación con la salud –humana y animal– y el ambiente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

De acuerdo a la *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*, la responsabilidad del Ejecutivo es negar cualquier permiso que involucre cualquier transgén, ya que en su artículo 34 señala:

La Secretaría correspondiente en su resolución podrá...

## II. **Negar el permiso en los siguientes casos:**

C) Cuando la secretaría correspondiente concluya que los riesgos que pudieran presentar los organismos genéticamente modificados (OGM) de que se trate afectarán negativamente a la salud humana o a la diversidad biológica, o a la sanidad animal, vegetal o acuícola, pudiéndoles causar daños graves o irreversibles."

Por lo anterior es que propone, para poder tener siempre un nivel de seguridad y salud óptimos, prever desde ahora, la importación de un producto que puede o no ser beneficioso para el consumo de los mexicanos.

Y sobre el consumo de este espécimen y las posibles consecuencias para la salud, algunos científicos alertan de la ligereza con la que suele actuar la FDA en sus estudios, pues parte del principio de la equivalencia sustancial, esto es, que la modificación genética no supone ninguna diferencia para el alimento que se obtiene. Este organismo norteamericano debería tener en cuenta que, con la aprobación del consumo del salmón transgénico, vamos a ingerir proteínas nuevas y no sabemos, por ejemplo, si éstas nos van a producir algún tipo de alergias.

**Tercera.-** Aunque el pescado, apodado por sus detractores como "Frankenfish" por el monstruo Frankenstein y "fish" (pez, en inglés), recibió *luz verde* de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EEUU (FDA) que, en un comunicado, consideró ese salmón nutritivo y seguro para el consumo humano, se estima que estará en el mercado de aquel país dentro de dos años, de acuerdo con lo que informó AquaBounty y a que varias cadenas se han anticipado y rechazaron contar con este producto en sus anaqueles, estamos a buen tiempo de tomar las previsiones necesarias en este sentido.





DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

## RESOLUTIVO

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el proemio del presente dictamen, las y los Diputados de la Comisión de Pesca, quienes suscribimos el presente dictamen emitimos los siguientes:

## ACUERDOS



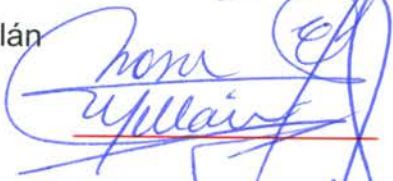




**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada de salmón transgénico a nuestro país.

**Segundo.** Asimismo se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar las revisiones en las autorizaciones para la importación de salmón destinados a la alimentación y proceder en consecuencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.








DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			





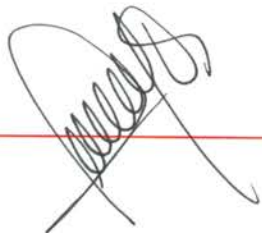


DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Candelario Pérez Alvarado Secretario			
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ENTRADA DEL SALMÓN TRANSGÉNICO A NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante	_____	_____	_____
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante	 _____	_____	_____
Jisela Paes Martínez Integrante	_____	_____	_____
Esdras Romero Vega Integrante	 _____	_____	_____
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante	 _____	_____	_____